LLC
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

LLC ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN SAS
CERTIFICA QUE:

ATIELEC INDUSTRIAL LTDA

NIT 900.316.616-9

Calle 15 No 12-41 Bogota. Colombia

VALIDO PARA: AUTO OBRA: ICA
BARRANQUILLA SERIE: 15.02.3345-19418

Fue evaluado y obtuvo el certificado de conformidad de producto para **TABLEROS ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN.**
Productos cubiertos únicamente en la descripción/características/tipo y referencias del documento(s) Anexo(s) Referencias Certificadas.
Bajo el Esquema de Certificación 5 - ISO/IEC 17067:2013 y el referente normativo: Resolución 90708 de 2013, agosto 30 de 2013de 2010. **ANEXO GENERAL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE)**
y sus modificaciones con la Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 de 25 Julio de 2014, Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40908 de 5 de septiembre de 2018 del Ministerio de Minas y Energía.
Articulo 20 numerales 20.23.1, 20.23.3, 20.24 y 20.28.



)LUPDGR GLJLWDOPHQWH
SRU9$/(5,$ 6$1&+(=
'1 FQ 9$/(5,$ 6$1&+(=
JQ 9$/(5,$ 6$1&+(=
F &2 &RORPELD O &2
&RORPELD R //& 2(& 6$6
0RWLYR 6R\ HO DXWRU GH HVWH
GRFXPHQWR
8ELFDFLyQ
)HFKD

Autorizado por
Sra. VALERIA VARGAS SANCHEZ
Representante Legal

Certificado de conformidad de producto **No. 2401252130**
LLC Organismo de Certificación SAS.
Carrera 12 # 17-94 Oficina 301. Bogotá D.C. Colombia.
Fecha de Emisión: 27/05/2024.
Fecha primer seguimiento: 26/05/2025.
Fecha Segundo seguimiento. 25/05/2026.
Fecha de Vencimiento. 25/05/2027.

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
23-CPR-004

LLC
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

ANEXO N° 1 REFERENCIAS CERTIFICADAS CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO. No. 2401252130

ANEXO GENERAL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE) y sus modificaciones con la Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013
Artículo 20 numerales 20.23.1 y 20.23.3.

Ítem	Descripción / Característica/ Tipo	Referencia
1	Tableros de Distribución y Potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 65 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TDP
2	Tableros de control de Motores (Directo, Estrella Triangulo, Arrancador suave, arrancador magnético y variadores de velocidad.). Intensidad 6000 A Icc hasta 65 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TCM
3	Tableros para corrección de factor de potencia. Intensidad 6000 A Icc hasta 65 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TCFP
4	Tableros para automatización y control. Intensidad 200 A Icc hasta 65 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TAC
5	Tableros de medida directa e indirecta. Monofásicos, bifásicos y Trifásicos. De una (1) hasta treinta (30) Cuentas. Intensidad 6000 A Icc hasta 65 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TDM
6	Tableros para alumbrado. Intensidad 6000 A Icc hasta 65 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TPA
7	Tableros Regulados. Intensidad 6000 A Icc hasta 65 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TR
8	Tableros para móvil de obra. Intensidad 6000 A Icc hasta 65kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TMO
9	Tableros para control de bombas. Intensidad 6000 A Icc hasta 65 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TCB
10	Tableros de Aislamiento. Intensidad 6000 A Icc hasta 65 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TAI
11	Tableros para sincronismos de generadores. Intensidad 6000 A, Icc hasta 65 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TPC
12	Tableros para energías renovables. Intensidad 6000 A Icc hasta 65 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TER

VALIDO PARA: TAUTO OBRA: ICA
BARRANQUILLA SERIE: 15.02.3345-
19418

*** Fin del Anexo 1****

NOTAS:
1. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto al cumplimiento de los requisitos estipulados en el registro CPR-GV-FR-02 ACUERDO DE CERTIFICACIÓN. TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO CERTIFICACIÓN PRODUCTO.
2. LLC realiza vigilancias para verificar la conformidad del producto de acuerdo a lo estipulado en el registro CPR-GV-FR-02 ACUERDO DE CERTIFICACIÓN. TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO CERTIFICACIÓN PRODUCTO.
3. Las modificaciones al presente certificado, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
4. Este certificado de producto se firma en fecha de emisión y se atestan los ítems, descripción/características/tipo y referencias detalladas en el anexo No 1 que hace parte de este certificado; se evaluaron los requisitos generales y específicos del referente normativo, cualquier cambio de las materias primas, procesos productivos, sistemas de gestión de calidad, fabricantes etc deben ser informados a LLC SAS para su respectiva evaluación complementaria. La no información de estos cambios es responsabilidad única del titular del certificado.
5. Este certificado de producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el Anexo 1, ni tampoco sobre otros productos que comercialice o importe el titular del certificado.
5. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.llccolombia.com o a través de la consulta pública en SICERCO.

Autorizado por
Sra. VALERIA VARGAS SANCHEZ
Representante Legal.

ANEXO N° 2 REFERENCIAS CERTIFICADAS
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO.
No. 2401252130

ANEXO GENERAL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE) y sus modificaciones con la Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013
Artículo 20 numerales 20.23.1, 20.23.3 y 20.28.
Evaluación por norma Internacional.
NFPA 20:2022 Norma para la evaluación de bombas estacionarias de protección contra incendios. Capitulo 10. Controladores y accesorios para motores eléctricos.

Ítem	Descripción / Característica/ Tipo	Referencia
1	Tableros para bombas estacionarias contra incendio. Intensidad 6000 A Icc hasta 65 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TBCI

ANEXO GENERAL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE) y sus modificaciones con la Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013
Artículo 20 numeral 20.24

Ítem	Descripción / Característica/ Tipo	Referencia
1	Tableros para transferencias automáticas. Intensidad 6000 A, Icc hasta 65 kA. Tensión. Hasta 1000 VAC-DC	ATI-TTA

VALIDO PARA: TAUTO OBRA: ICA
BARRANQUILLA SERIE: 15.02.3345-
1018

**** Fin del Anexo 2****

NOTAS:
1. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto al cumplimiento de los requisitos estipulados en el registro CPR-GV-FR-02 ACUERDO DE CERTIFICACIÓN. TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO CERTIFICACIÓN PRODUCTO.
2. LLC realiza vigilancias para verificar la conformidad del producto de acuerdo a lo estipulado en el registro CPR-GV-FR-02 ACUERDO DE CERTIFICACIÓN. TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO CERTIFICACIÓN PRODUCTO.
3. Las modificaciones al presente certificado, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
4. Este certificado de producto se firma en fecha de emisión y se atestan los ítems, descripción/características/tipo y referencias detalladas en el anexo No 1 que hace parte de este certificado; se evaluaron los requisitos generales y específicos del referente normativo, cualquier cambio de las materias primas, procesos productivos, sistemas de gestión de calidad, fabricantes etc deben ser informados a LLC SAS para su respectiva evaluación complementaria. La no información de estos cambios es responsabilidad única del titular del certificado.
5. Este certificado de producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el Anexo 1, ni tampoco sobre otros productos que comercialice o importe el titular del certificado.
5. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.llccolombia.com o a través de la consulta pública en SICERCO.

Autorizado por
Sra. VALERIA VARGAS SANCHEZ
Representante Legal.